Municipalidad de Trinidad Itapúa - Paraguay
Intendencia Municipal
Telef. N° 0985 403007 - e.mail - munitrinidad@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº: 116/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA- CD Nº 07-2018- **Construcción, Reparación y Mantenimiento de Obras de Uso Público TRAMOS CV-07-022 "SAN ISIDRO - INDEPENDENCIA Y CV-07-030 "ALTO VERA CRUCE YNAMBU – PROCOSARA"-ID 351787,** CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD – (AGV).-

V I S T O:

El Dictamen de fecha 17 de Setiembre del 2018 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), referente a el **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA**- CD Nº 07-2018- **Construcción, Reparación y Mantenimiento de Obras de Uso Público TRAMOS CV-07-022 "SAN ISIDRO - INDEPENDENCIA Y CV-07-030 "ALTO VERA CRUCE YNAMBU – PROCOSARA"-ID 351787,** Convocado por la Municipalidad de Trinidad – (AGV).--------

C O N S I D E R A N D O:

Qué; el COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS, encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Trinidad, ha analizado las ofertas presentadas.----------

Qué; la Comisión Evaluadora, elevó a la Intendencia, el informe sobre los resultados de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.-------

Qué; el **art. 28 de la ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas ESTABLECE: …La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.**----------

Que, el art. 215º de la ley 3699/10 Orgánica Municipal, establece: **La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal**, en concordancia con lo establecido en el art. 28º de la ley 2051/03 de las CONTRATACIONES PÚBLICAS.----------

Por tanto el Intendente Municipal de Trinidad, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: **APROBAR** la adjudicación del llamado a CONTRATACION DIRECTA CD Nº 07/2018 para **Construcción, Reparación y Mantenimiento de Obras de Uso Público TRAMOS CV-07-022 "SAN ISIDRO - INDEPENDENCIA Y CV-07-030 "ALTO VERA CRUCE YNAMBU – PROCOSARA"-ID 351787,** convocado por la Municipalidad de Trinidad – (AGV), a favor del oferente**, JAIME BECZKO** con **C.I. Nº 510.052 Y RUC 510.052-6** Propietario de la firma denominada **ÑANE MBA'E "EMPRENDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS"**, por el monto de su oferta que asciende a la suma de Gs. **131.204.200 (GS.CIENTO TREINTAY UN MILLONES DOSCIENTOS CUALTRO MIL DOSCIENTOS)** conforme a las descripciones técnicas, cantidades, y precios enunciados en el dictamen del comité evaluador de ofertas.----

ART. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.----------

Trinidad, 19 de Setiembre de 2018.-

Ana Cáceres
Secretaria Municipal
Trinidad

Ing. Arístides Aguilar Cuella
INTENDENTE MUNICIPAL
TRINIDAD